	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.:
		76/23
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN14-2023		
Adquisición de kit de robótica y uniformes escolares para los BBM		

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 17 de octubre de 2023, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación, sita en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 57 fracción I, 58, 59 fracción I, 67 y 68 y 24, 34, 35, 39 de su Reglamento, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el presidente por lo que funge como Presidente Suplente en este acto José Álvaro de Anda Campos, conservando sus funciones los C.C., Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo, Secretario, Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres, Primera Vocal, Jacobo Aguilar Guerrero, Suplente del Segundo Vocal y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, a efecto de intervenir y celebrar la junta de aclaraciones a las bases del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN14-2023, correspondiente a la adquisición de kit de robótica y uniformes escolares para los BBM.

De igual forma se encuentran presentes los C.C. Adán Sánchez Sánchez, Jefe Administrativo de Media Superior, Jessica Guadalupe Santiago Ortiz, Jefa de Calidad Educativa y Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez, Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.


Empresas licitantes que asisten al presente acto cuyo nombre o razón social y el de sus representantes se señalan a continuación:

Nombre o razón social:	Representante:
Pesa Uniformes, S.A. de C.V.	Judith M. Martínez
CLOTHES & MORE IS, S.A de C.V.	Luis Enrique Zúñiga Ortiz

De conformidad con el punto 4.3 de las bases y la Ley, los licitantes que no hayan asistido al presente acto, deberán obtener con la debida oportunidad del Subcomité a su propia costa, copia del acta de esta junta de aclaraciones o en su defecto podrán recabarla a través de los medios establecidos en las bases.

Aclaraciones a las bases y sus anexos de la presente Licitación:

El Subcomité dio inicio al presente acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y sus anexos de la presente Licitación, de conformidad con el punto 4.2 de las bases y la Ley, correspondientes a las empresas y/o personas, que se encuentran relacionadas en el Anexo 1 del acta 76/23.

	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.:
		76/23
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN14-2023		
Adquisición de kit de robótica y uniformes escolares para los BBM		

Fundamento del Acto:


La presente acta tiene su fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley antes mencionada y Artículos 34, 35, 79, 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.


Siendo las 11:30 once horas con treinta minutos horas del día de su fecha de inicio se da por terminada la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Subcomité Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG:

José Álvaro de Anda Campos Suplente del Presidente para este acto	
Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo Secretario	
Cintha Guadalupe del Carmen Medina Torres Primera Vocal	
Jacobo Aguilar Guerrero Suplente del Segundo Vocal	
Jesus Jonathan Segura Murillo Suplente del Tercer Vocal	


Por el Área Técnica y Requirente:

Adán Sánchez Sánchez Jefe Administrativo de Media Superior	
Jessica Guadalupe Santiago Ortiz Jefa de Calidad Educativa	

	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.:
		76/23
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN14-2023		
Adquisición de kit de robótica y uniformes escolares para los BBM		

Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	
--	--



Anexo 1 del Acta 76/23

Licitante: CLOTHES & MORE IS, S.A de C.V.

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1	Numeral 6 De las instrucciones para elaborar y entregar la oferta, apartado 6.1.3 Pago de bases				<p>La convocante solicita que el comprobante debe contener sus datos fiscales y el número de licitación.</p> <p>Por lo que solicitamos que nos permita entregar el comprobante de pago sin dichos datos; lo anterior, en virtud de que el recibo de pago en ventanilla ni el comprobante de pago en línea emite esos datos, ¿se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se acepta el recibo emitido por la página https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx para el pago de bases.</p>

Licitante: Pesa Uniformes, S.A. de C.V.

Numero de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA						
1	14.4				<p>Solicitamos de la manera más atenta, se otorgue un anticipo del 50%, garantizando al 100% con una fianza expedida a nombre del beneficiario que nos indiquen. Es de suma importancia por el volumen solicitado y deseamos exponer los motivos para su apoyo en otorgar</p> <p>•Tasa de interés bancario sobre financiamientos por falta de anticipos, han aumentado la tasa de interés de enero 2022 de 5.7150, hoy en día se encuentra en 11.5022, lo que representa un incremento del 90% lo cual afecta directamente a nuestro financiamiento bancario.</p> <p>Nuestro objetivo central como empresa es continuar con la autosuficiencia, que nos permita cumplir con los compromisos y expectativas adquiridas con nuestros colaboradores, clientes, proveedores, autoridades gubernamentales y accionistas. Por tal motivo, solicitamos necesario puedan considerar, se otorgue un anticipo del 50% como capital inicial de trabajo; la liquidez ha cobrado una relevancia de suma importancia donde posterior a una contingencia de tres años, las políticas en la proveeduría han cambiado y requieren de un anticipo que se pueda solventar con la solicitud que</p>	<p>No se acepta su solicitud.</p> <p>De conformidad con el punto 14.4 de las bases, no se otorgarán anticipos, se harán pagos contra entregas de los bienes.</p>

Anexo 1 del Acta 76/23

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					<p>expresamos, para que puedan fincarse los pedidos correspondientes a telas y materia prima.</p> <p>Por lo antes expuesto, pedimos su apoyo para otorgar un anticipo. ¿favor de aceptar?</p> <p>Si su respuesta es negativa, favor de indicarnos el motivo o criterio que se tiene que realizar para otorgar dicho anticipo por el volumen solicitado. ¿favor de precisar?</p>	
2	Hoja #1 y 2 Segundo punto - Fechas				<p>Solicitamos de la manera más atenta extender el plazo de entrega de las muestras físicas y propuestas técnicas y económicas a 1 semana más, siendo modificada la fecha del 24 de octubre 2023 al 31 de octubre de 2023, en virtud de los siguientes argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El cumplimiento para realizar informes de pruebas de laboratorio de todas las partidas en solicitados en el anexo 4B, siendo más de 9 pruebas. b) Después de revisar las muestras físicas que se presentarán en la reunión en curso, únicamente contamos con 4 días hábiles para el desarrollo y confección de muestras físicas e integración del concurso. c) En bases no tenemos los elementos que nos permitan conocer el diseño, colores o escudos que debemos considerar en las muestras. d) Si la ampliación del tiempo no es aceptada, no se podría cumplir con la entrega de los informes de pruebas de laboratorio por los tiempos o procesos que se llevan en realizar las más de 14 pruebas y/o métodos, así como la realización de las diferentes muestras físicas y/o logotipos en las técnicas solicitadas. <p>Por lo anterior, ¿se acepta?</p>	No se acepta su solicitud. Ajustarse a las fechas especificadas en las bases de la licitación.
3	Hoja #3 2.1 Periodo de entrega				<p>Solicitamos de la manera más atenta, se amplíe el plazo de entrega a 60 días más del tiempo estipulado, en virtud del abasto de los diferentes insumos, que en varios casos son tonos especiales, las tallas no están confirmadas, el volumen solicitado y, principalmente la autorización y realización del Pantone requerido ¿favor de aceptar?</p>	No se acepta su solicitud. Ajustarse a lo solicitado en el punto 2.1 de las bases de la licitación.
4	Especificaciones técnicas				<p>Solicitamos de la manera más atenta que en el acto de junta de aclaraciones se presenten muestras físicas de los bienes requeridos para la toma de fotografías de estas prendas. Así mismo, indicarnos ¿a qué nos apegaremos a la ficha técnica o a muestras físicas por parte de la convocante?</p>	<p>De conformidad con lo especificado en el último párrafo del Anexo 1B, "Características y/o requisitos aplicables a todas las partidas", las características técnicas solicitadas son las que expresamente se estipulan en el Anexo 1B.</p> <p>Las características que pudieran aparecer en el archivo denominado</p>

Anexo 1 del Acta 76/23

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
						<p>CATÁLOGO DE UNIFORMES BBM 2023.PDF y "UNIFORME DEPORTIVO.PDF" no son las características requeridas y las imágenes son de referencia.</p> <p>Se ponen a disposición muestras físicas de los bienes requeridos para referencia.</p>
PREGUNTA A LOS ANEXOS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA						
1		Catálogos	Todas	Todas	<p>a) Existe el pdf de Catálogo Uniformes BBM 2023 y Catálogo Uniforme Deportivo ¿son únicamente para la ubicación y medidas de logotipos? ¿es correcta mi apreciación?</p> <p>b) En ambos catálogos están especificados los logotipos y medidas del uniforme deportivo (chamarras, pantalón, playera y short), sin embargo, difieren en medidas o no se encuentra la medida y/o logo en cualquiera de los dos catálogos. Amablemente solicitamos de favor, el indicarnos los logotipos y medidas que llevará cada número de referencia o prenda.</p> <p>c) Logotipo 2 de espalda, indican medidas diferentes en los dos catálogos de 20 cm x 19 cm ó 20 cm x 13.5 cm, que no cumplen con una proporcionalidad ideal, dándose el efecto visual muy alargado. Amablemente solicitamos para que tenga el logotipo una proporción correcta, el sólo tomar una de las medidas, que, al ser leyenda, la correcta sea de largo-ancho de 20 cm, en virtud de dar cumplimiento a la nota indicada de los materiales y dimensiones deber ser confirmados por el proveedor, de acuerdo con los modelos y tallas con lo que se trabaje ¿favor de aceptar?</p> <p>d) Catálogo Uniformes BBM 2023 contra características solicitadas mínimas del anexo 1B. Se entiende que, la cantidad de logotipos a colocar en cada partida y/o número de referencia, son los que corresponden al catálogo, haciendo caso omiso a los especificados en el Anexo 1B, en virtud de que no coinciden. ¿es correcta mi apreciación?</p> <p>e) De acuerdo con el documento PDF de nombre catálogo uniformes BBM 2023 y Catálogo uniforme deportivo, que contiene imágenes y composiciones de tela de las prendas de los uniformes difiere con el documento de nombre especificaciones técnicas, interpretamos que es sólo es para diseño, colores, medidas y ubicaciones de los logotipos. ¿es correcta mi apreciación?</p>	<p>De conformidad con lo especificado en el último párrafo del Anexo 1B, "Características y/o requisitos aplicables a todas las partidas", las características técnicas solicitadas son las que expresamente se estipulan en el Anexo 1B.</p> <p>Las características que pudieran aparecer en el archivo denominado CATÁLOGO DE UNIFORMES BBM 2023.PDF y "UNIFORME DEPORTIVO.PDF" no son las características requeridas y las imágenes son de referencia.</p>
2		1B	Todas	Todas	<p>a) Solicitamos de la manera más atenta, una tolerancia y/o incertidumbre permitida para las medidas solicitadas en las especificaciones técnicas para la confección de las prendas de +/- 1 cm. ¿favor de aceptar?</p>	<p>Las tallas y cantidades por tallas se determinarán de conformidad con el anexo 1B1.</p>

Anexo 1 del Acta 76/23

Numero de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					b) En cuanto a diseño y confección de cada partida, es apegarnos a las características solicitadas mínimas del anexo 1B ¿es correcta mi apreciación?	Es correcta su apreciación.
3		1B	1 y 2	1.01 y 2.01	Solicitan tela 48% poliéster, 48% algodón y 4% elastano que, comercialmente no está en el mercado y se manda realizar dicha tela. Solicitamos amablemente consideren que sea un piqué 50% algodón 50% poliéster, por los tiempos cortos indicados. ¿favor de aceptar?	Se acepta su sugerencia sin ser obligatorio para los demás licitantes.
4		1B	1 y 2	1.02 y 2.02	a) Solicitamos amablemente, consideren gorra de 4 a 6 pespuntos equidistantes en la visera anatómica, para no cerrar cantidad y estar en igualdad de circunstancias. Lo anterior no influye o cambia diseño o durabilidad, es sólo vista así por el tiempo que se tiene para la entrega de muestras ¿favor de aceptar? b) Favor de indicarnos ¿a qué se refiere con el acabado top?	No se acepta su propuesta. Ajustarse a lo solicitado en el Anexo 1B. Se refiere al tratamiento de la tela para que sea resistente a la acción de UV.
5		1B	1 y 2	1.04 y 2.04	Solicitan para el cinturón, hebilla latonada en color gris, se refieren a hebilla latonada plata ¿es correcta mi apreciación?	Es correcta su apreciación.
6		1B	3 y 4	3.01 y 4.01	La composición de la tela indicada en la partida de 65% poliéster – 35% lana, no existe en el mercado, la composición de las fibras, la correcta es 55% poliéster 45% lana, la cual como proveedor garantizamos por un periodo mínimo de 12 meses.	En caso de que su señalamiento represente una solicitud de cambio de la composición de la tela, se reitera lo señalado en los punto 3.01 y 4.01 del Anexo 1B.
7		1B1	5	5.01, 5.02, 5.03 y 5.04	En el uniforme deportivo indican dimensiones en centímetros en el ancho de pecho, cuello, espalda de hombro a hombro, ancho de ruedo; largos de delantero, superior de la manga, costado, centro espalda y cierre; contornos, etc. Dichas medidas caen para la confección de sastrería, que por el tipo de prenda que es deportiva, deben ser de acuerdo con lo que refleje cada talla en medidas estándares para hacer congruencia con el tipo de prenda. ¿favor de aceptar? Lo anterior, no afecta la garantía de confección, terminados y materiales que se ofertará por 12 meses.	No se acepta su propuesta. Ajustarse a lo señalado en los puntos 5.01, 5.02, 5.03 y 5.04 del Anexo 1B.
8		1B	1, 2, 3, 4 y 5	1.02, 1.03, 2.02, 2.03, 3.02, 4.02, 5.01, 5.02 y 5.03	a) Solicitamos atentamente al área usuaria nos facilite un pequeño trozo de tela o de alguna tarjeta u hoja membretada donde se muestren los Pantones azul 2746 C y 18-3949 TPG, en virtud de que son pantones gráficos y no textiles. Es importante indicar que, se debe tener identificado el tono solicitado de forma física para realizar la igualación al Pantone requerido, sometiéndolo a una previa autorización por parte del área usuaria para estar en igualdad de circunstancias, ¿Favor de proporcionar? b) Lo descrito en el párrafo anterior es en base a que no son tonos de línea si no tonos especiales, el cual se fabrican únicamente teniendo volúmenes mínimos de 600mt para trabajar la igualación, el desarrollo debe realizarse con un testigo	Se entrega el testigo solicitado. No obstante, se pone a disposición una muestra física para que identifique el color con el Pantone correspondiente, a fin de que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1B.

Anexo 1 del Acta 76/23

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					<p>del tono solicitado, dicha información se obtiene del estudio de mercado que se realiza cuando el requerimiento es con una tonalidad especial por nuestra área de compras con proveedores nacionales.</p> <p>Nuestros proveedores nacionales para la tela requerida para los sacos, pantalones, chamarra deportiva, pantalón y playera deportivos quienes realizan el Pantone requerido siendo sus tiempos de entrega que oscilan en 1 mes entre el desarrollo de la igualación y 3 meses entrega de la producción del tono.</p> <p>Pedimos amablemente que el área usuaria nos permita presentar las muestras físicas de las diferentes prendas antes descritas en un Pantone distinto al solicitado en al anexo, siendo en color azul similar, de línea, para efectos de evaluación, con sus características de confección y confirmar que cubra las necesidades solicitadas, ya que el Pantone no infiere en el uso de la prenda. Comprometiéndose el proveedor adjudicado a entregar el pedido en los pantones solicitados, previa presentación de autorización de tono, de acuerdo con la especificación técnica del anexo 1B ¿favor de aceptar?</p> <p>c) Los tonos de pantones solicitados azul 2746 C y 18-3949 TPG, no serán el mismo por las fibras diferentes que solicitan en cada partida del numeral de referencia, para que, en caso de ser adjudicado, se entienda que tienen conocimiento el área usuaria de que habrá cierta diferencia. ¿es correcto? Por lo anterior, es importante entregar el testigo de tela solicitado en el inciso a.</p>	<p>No se acepta su propuesta. Ajustarse a lo solicitado en el Anexo 1B.</p> <p>Ajustarse a lo solicitado en el Anexo 1B.</p>
9		4B	Todas	Todas	<p>a) Certificados para soportar los componentes textiles: Solicitamos de la manera más atenta, una tolerancia para composiciones y pesos solicitados en las especificaciones técnicas las telas requeridas de +/- 10% permitida, en virtud de que no refleja un valor absoluto y es la incertidumbre que manejan los laboratorios avalados por la EMA. ¿favor de aceptar?</p> <p>b) Sobre el punto anterior, los informes de pruebas de laboratorio original son únicamente para analizar telas de las diferentes prendas y no productos como gorra, cinturón, boina, corbatín, corbata, guantes ¿es correcta mi apreciación?</p> <p>c) Solicitamos amablemente que, para el certificado de pruebas de laboratorio original solicitadas en el Anexo 4B, podamos presentar un solo certificado, cuyas características de composición textil sea la misma y únicamente difiera el color ¿se acepta?</p> <p>d) Entendemos que el licitante adjudicado se compromete a presentar los certificados que le correspondan sobre los métodos solicitados para soportar los componentes textiles originales al proveedor adjudicado y no en la propuesta</p>	<p>No se acepta su propuesta, ajustarse a lo solicitado en el Anexo 1B, 1B1, 4B y 4B1.</p> <p>Es correcta su apreciación.</p> <p>No se acepta su solicitud. Ajustarse a lo solicitado en el Anexo 1B, 4B y 4B1</p> <p>No es correcta su apreciación. Ajustarse a lo solicitado en el punto 3 del apartado documentación adicional y punto 4 del</p>

Anexo 1 del Acta 76/23

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					<p>técnica por el poco tiempo que se tiene para la realización de las diferentes pruebas. ¿es correcta mi apreciación?</p> <p>e) En el anexo 4B, indican que se presentarán los certificados originales dentro de la propuesta técnica como se indica en el punto 3 de la documentación adicional. Permítanos manifestar que, no es posible adjuntarlos en la propuesta técnica por el proceso que se lleva para la realización de las más de 14 pruebas o métodos solicitados y sólo se cuentan con 4 días hábiles que no alcanzan todos los procesos a realizarse. Solicitamos amablemente que sean para el proveedor adjudicado y se omita este punto ¿favor de aceptar?</p> <p>f) Sobre los métodos de prueba siguientes, favor de indicarnos ¿qué método de prueba aplica en cada partida donde lo solicitan los certificados de composición textil:</p> <p>Método Descripción</p> <ul style="list-style-type: none"> •NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 / Análisis Químico cuantitativo ¿Qué partida lo requieren? •NMX-A-1833/4-INNTEX-2014 / Mezclas de fibras proteicas y otras fibras (método con hipoclorito) ¿Qué partida lo requieren? •NMX-A-1833/11-INNTEX-2014 / Mezclas de fibras de celulosa y poliéster (método usando ácido sulfúrico). ¿Qué partida lo requieren? •NMX-A-1833/12-INNTEX-2014 / Mezclas de acrílico, con ciertas modacrílicas, clorofibras, elastanos y otras fibras (método usando dimetilformamida) ¿Qué partida lo requieren? •AATCC Test Method 20 y 20A / Método Interno para la identificación y cuantificación del contenido de fibra en materiales textiles ¿Qué partida lo requieren? •NMX-A-084-INNTEX-2015 / Análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 % Método de ensayo ¿Qué partida lo requieren? •NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 Determinación del número de hilos por unidad de longitud ¿Qué partida lo requieren? •NMX-A-275/5-INNTEX-2000 Determinación de la densidad lineal de hilos que se extraen del tejido ¿Qué partida lo requieren? •NMX-A-134-INNTEX-2013 Determinación de la densidad del tejido de punto y tolerancias ¿Qué partida lo requieren? <p>g) En el anexo 4B1, métodos de ensayo de la tela base chamarra, pantalón, Acorde a las pruebas solicitadas 13 Fibra método interno y 14 código Pantone método interno. Solicitamos de la manera más atenta que estas muestras sean evaluadas para el proveedor adjudicado, que cuente con la tela para la producción con la tela en los pantones requeridos en el anexo. Dicha prueba se puede realizar durante la entrega de la producción de dichos uniformes. ¿favor de aceptar?</p>	<p>apartado de garantías.</p> <p>No se acepta su propuesta, ajustarse a lo solicitado en el punto 3 del apartado de documentación adicional.</p> <p>Los métodos señalados en el Anexo 4A se establecen para realizar las pruebas de laboratorio correspondiente por tipo de tela de las partidas de la 1 a la 4. Lo relacionado con la partida 5 se establece en el Anexo 4B1.</p> <p>No se acepta su propuesta, ajustarse a lo solicitado en el punto 3 del apartado de documentación adicional.</p>

Anexo 1 del Acta 76/23

Numero de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)												
					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 40%;">PRUEBA</th> <th style="width: 30%;">MÉTODO</th> <th style="width: 25%;">ESPECIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>FIBRA</td> <td>MÉTODO INTERNO</td> <td>TEX (MASA LINEAL INDUSTRIAL) Y MAJOR 110 FILAMENTOS (CAPILARES EN UNA DE LAS DIRECCIONES DEL TEJIDO)</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>CODIGO PANTONE</td> <td>MÉTODO INTERNO</td> <td>18-3949 TPG</td> </tr> </tbody> </table> <p>h) Para el anexo 4B1, métodos de ensayo descripción de la tela base chamarra y pantalón, partida 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba densidad de hilos pasadas, favor de ampliar la tolerancia a más menos 5 hilos, ¿se acepta? • Prueba de estabilidad dimensional al lavado, favor de ampliar la tolerancia a más menos 5%, ¿se acepta? • En la prueba de solidez de color a la luz, solidez de color al frote, solidez de color al lavado, solidez del color a sudor, favor de ampliar la tolerancia de grado mínimo de 4 a 3, ¿se acepta? 	No.	PRUEBA	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN	13	FIBRA	MÉTODO INTERNO	TEX (MASA LINEAL INDUSTRIAL) Y MAJOR 110 FILAMENTOS (CAPILARES EN UNA DE LAS DIRECCIONES DEL TEJIDO)	14	CODIGO PANTONE	MÉTODO INTERNO	18-3949 TPG	No se acepta su propuesta, ajustarse a lo solicitado en el Anexo 4B1.
No.	PRUEBA	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN															
13	FIBRA	MÉTODO INTERNO	TEX (MASA LINEAL INDUSTRIAL) Y MAJOR 110 FILAMENTOS (CAPILARES EN UNA DE LAS DIRECCIONES DEL TEJIDO)															
14	CODIGO PANTONE	MÉTODO INTERNO	18-3949 TPG															
10		1B	1, 2, 3, 4 y 5	1.02, 1.03, 2.02, 2.03, 3.02, 4.02, 5.01, 5.02, 5.03, 5.04	Solicitamos de la manera más atenta aprobar presentar una sola muestra física en un Pantone distinto al solicitado en el anexo, siendo en color azul similar, de línea, para ser evaluadas sus características de confección y confirmar que cubra las necesidades solicitadas, ya que el Pantone no infiere en el uso de la prenda. Comprometiéndose el proveedor adjudicado a entregar el pedido en los pantones solicitados en las especificaciones técnicas, previa autorización del tono ¿favor de aceptar?	No se acepta su propuesta. Ajustarse a lo solicitado en el Anexo 1B.												
11		1B	1, 2, 3 y 4	1.02, 1.04, 2.02, 2.04, 3.03, 3.05, 4.03 y 4.05	Solicitamos amablemente que, para las partidas descritas, que comprende el uniforme diario y gala, sólo se entregue una sola muestra gorra para 1.02 y 2.02; cinturón 1.04 y 2.04; boina 3.03 y 4.03 y guantes 3.05 y 4.05 para evaluar calidad y confección, siendo de las mismas características. ¿favor de aceptar?	Se acepta su propuesta, solo deberán de especificar en el empaque a que numerales corresponden, sin ser obligatorio para los demás licitantes.												
12		1B	3	3.04	Las medidas que se indican para la partida 3.04 (corbatín mujer) son de 75 cm de largo total, con un ancho inicial, de 8 cm, a partir de los 15 cm de largo se indica que debe iniciar una disminución gradual en el ancho de esta prenda. Favor de aclarar a detalle la forma en que disminuirá el ancho	Se pone a disposición una muestra para su revisión física.												
13		1B	4	4.04	En cuanto a la partida 4.04 (corbata) se indica que debe ser confeccionada en dos piezas, Solicitamos atentamente que pueda cambiar la forma de confección a una sola pieza. Favor de aceptar lo correcto, acorde al tipo de producto solicitado, sin que lo anterior, afecte	No se acepta su solicitud. Ajustarse a lo solicitado en el Anexo 1B. Se pone a disposición una muestra para su revisión física.												

Anexo 1 del Acta 76/23

Numero de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					la calidad de la prenda en cuanto a la confección es que sea una sola pieza ¿se acepta lo anterior?	
14		1B	5	5.04	En la partida 5.04 (short deportivo) se indica que este debe contar con dos vivos en cada costado de 1 cm (+/- 0.3 cm) de ancho cada lado. Se refieren a las cintas tipo Adidas ¿es correcta mi apreciación?	Se pone a disposición una muestra para su revisión física.
15		1B	1	1.03 y	En la partida 1.03 (Pantalón mujer) se indica que esta prenda cuenta con: una bolsa delantera de 4" de largo y una bolsa trasera de 3 ¼". ¿Favor de aclarar si estas medidas son de profundidad o de abertura?	Se pone a disposición una muestra para su revisión física.

Las anteriores modificaciones, adiciones y aclaraciones, se realizan con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley y punto 4.1 de las bases.